

A18. Código de Conducta del Estudiante

Tabla de Contenidos

1 Introducción	2
1.1 <i>Propósito</i>	2
1.2 <i>Políticas y documentos relacionados</i>	2
2 Alcance	2
3 Política	3
3.1 <i>Respeto por la ley y la gobernanza</i>	3
3.2 <i>Conducta profesional</i>	3
3.3 <i>Respeto por las personas</i>	3
3.4 <i>Denuncia de conductas corruptas</i>	4
3.5 <i>Deber de cuidado y seguridad</i>	4
3.6 <i>Discriminación y Acoso</i>	4
3.7 <i>Uso de la computadora</i>	4
3.7.1 <i>Virus</i>	4
3.7.2 <i>Uso inaceptable de Internet/correo electrónico/computadoras</i>	5
3.8 <i>Propiedad</i>	5
3.9 <i>Asistencia</i>	5
3.10 <i>Alcohol y Drogas Prohibidas</i>	5
3.11 <i>Lugar de trabajo libre de humo</i>	6
4 Incumplimientos	6
5 Historial de la Política	6

1 Introducción

1.1 Propósito

En este Código de Conducta se establecen las responsabilidades y normas de conducta que se esperan de los estudiantes. Se espera que los estudiantes de SAE Institute cumplan y se adhieran al Código de Conducta establecido en esta política.

1.2 Políticas y documentos relacionados

Este Código debe leerse junto con el Reglamento Institucional, y con la legislación local aplicable:

- contra la discriminación
- protección infantil
- derechos de autor
- discriminación por discapacidad
- igualdad de oportunidades para las mujeres en el lugar de trabajo
- derechos humanos
- normas de seguridad y salud en el trabajo
- protección de la privacidad y la información personal
- discriminación racial
- discriminación sexual

2 Alcance

Esta política se aplica a todos los estudiantes matriculados en SAE Institute México. No acatar las disposiciones de este código o las políticas aprobadas por el Instituto puede dar lugar a procedimientos disciplinarios y, en casos graves, la terminación de la matrícula.

3 Política

3.1 Respeto por la ley y la gobernanza

Se requiere que los estudiantes de SAE conozcan y cumplan con todas las leyes, estatutos, políticas, procedimientos, requisitos prescritos y normas publicadas de SAE Institute.

3.2 Conducta profesional

Para los estudiantes, la conducta profesional requerida por el Instituto incluye, pero no se limita a:

- Un compromiso con el aprendizaje, métodos apropiados de investigación y
- Un comportamiento íntegro en todo momento mientras esté en las instalaciones del Instituto SAE o en cualquier otro lugar como estudiante
- Una conducta justa y respetuosa de los intereses de SAE Institute
- Un conocimiento de la legislación pertinente y cumplimiento de las políticas y procedimientos desarrollados por el Instituto SAE

Junto con este código, los estudiantes también deben leer, familiarizarse y cumplir con lo dispuesto en el Reglamento Institucional.

3.3 Respeto por las personas

Los estudiantes del Instituto SAE tratarán a otros miembros del personal y estudiantes, así como a los visitantes y miembros de la comunidad con respeto, cortesía, justicia y equidad. Esto implica, pero no se limita a:

- Equidad en el trato con los estudiantes y el personal.
- Realizar el trabajo con integridad y objetividad.
- Evitar la discriminación ilegal, por ejemplo por motivos como: género, sexo, orientación, raza, antecedentes culturales, religión o convicciones políticas.
- Evitar comportamientos que podrían percibirse razonablemente como corrupción, acoso, intimidación, o atribución vejatoria o maliciosa, rumor o chisme.
- Realizar el trabajo de manera segura y tomar precauciones para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de uno mismo y de los demás.
- Cumplir con cualquier requisito legislativo, industrial o administrativo.
- Evitar comportamientos que razonablemente podrían percibirse como creadores de un ambiente inseguro o insalubre, o coartando los legítimos derechos de otros.
- Respetar el derecho a la privacidad de las personas y comprometerse a mantener información en confianza.
- Respetar las leyes de privacidad y la información confidencial que se les proporciona en el curso de su inscripción.

3.4 Denuncia de conductas corruptas

Cuando exista evidencia razonable, se alienta a los estudiantes a denunciar sospechas de corrupción, mala conducta, así como la mala administración y el despilfarro grave o sustancial de recursos, a la Dirección Académica de su campus. La privacidad y la confidencialidad debe observarse estrictamente en todos estos casos, y debe tenerse especial cuidado para evitar acusaciones maliciosas.

3.5 Deber de cuidado y seguridad

Los estudiantes de SAE deben tomar todas las precauciones razonables en las circunstancias para proteger la salud, seguridad y bienestar de todos en el lugar de trabajo. El personal y los estudiantes también deben promover prácticas y ambientes de trabajo seguros para todos los usuarios de las instalaciones del Instituto.

3.6 Discriminación y Acoso

Los estudiantes de SAE no deben acosar o discriminar a sus colegas, estudiantes, miembros del público u otras personas con las que puedan interactuar por motivos de sexo, estado civil, embarazo, edad, raza, origen étnico o nacional, estado físico o discapacidad intelectual o preferencia sexual.

Tal comportamiento puede constituir un delito bajo la legislación y se considerará un incumplimiento grave de la política. Además, los estudiantes no deben acosar o discriminar por motivos de convicciones políticas o religiosas.

3.7 Uso de la computadora

El Instituto brinda servicios de cómputo, internet y correo electrónico para fines de trabajo y estudio, que en todo momento deberá utilizarse de manera responsable y en cumplimiento de las políticas, así como la legislación aplicable pertinente. SAE Institute no permitirá el uso personal excesivo o irrazonable de las computadoras del Instituto y sistemas de cómputo.

3.7.1 Virus

Cualquier estudiante que reciba un correo electrónico o archivos de alguien que no conoce, o cualquier correo electrónico o archivos que puedan ser motivo de preocupación, no debe abrirlos en ninguna computadora propiedad de SAE, pero debe comunicarse con su supervisor, profesor o el equipo de IT inmediatamente.

3.7.2 Uso inaceptable de Internet/correo electrónico/computadoras

El uso de las computadoras, Internet y correo electrónico de SAE Institute para los siguientes propósitos, queda expresamente prohibido:

- Distribución o almacenamiento de material que es ilegal en el país de transmisión o destino.

- Distribución o almacenamiento de material que refleje negativamente (o sea probable que cause ofensa) a una raza, género, creencia religiosa, nacionalidad, estado civil u orientación sexual.
- Distribución de material protegido por derechos de autor sin permiso del autor o autores.
- Distribución de material que pueda reflejar negativamente la reputación del Instituto, o la emisión de cualquier declaración no autorizada como atribuida al Instituto.
- Llevar a cabo o intentar llevar a cabo suplantación de identidad, tergiversación de identidad, falsificación, sustitución de correo, encabezados o cualquier otra marca de identificación.
- Usar los sistemas informáticos del Instituto para apostar o realizar solicitudes para beneficio personal o lucro.

3.8 Propiedad

La posesión no autorizada, uso no autorizado o reubicación no autorizada de la propiedad institucional o la propiedad de otras personas sin autorización o permiso está estrictamente prohibido. Los estudiantes no deben robar, hacer mal uso, destruir o desfigurar la propiedad del Instituto SAE. Todos los casos graves, en particular los relacionados con la posesión no autorizada de bienes, serán referidos a la policía. Cualquier acción disciplinaria que SAE Institute pueda tomar es bastante independiente de, y además de cualquier acción que la policía decida tomar.

3.9 Asistencia

Los estudiantes que no puedan asistir o participar en actividades de aprendizaje por cualquier motivo deben hacer todos los esfuerzos razonables para informar a su profesor o coordinador del programa antes del periodo de ausencia. El profesor o coordinador del programa debe ser informado del motivo de ausencia y la fecha prevista de reincorporación a los estudios. Las ausencias por enfermedad deben justificarse con la presentación de un certificado médico.

3.10 Alcohol y Drogas

No se debe poseer, consumir o distribuir alcohol en las instalaciones de SAE. La posesión de drogas en las instalaciones del SAE está estrictamente prohibida, y cualquier estudiante involucrado en su posesión y/o uso, puede ser inmediatamente despedido del Instituto SAE.

3.11 Lugar de trabajo libre de humo

SAE opera según la política de que todos los lugares de trabajo deben estar libres de humo. Cualquier regla relacionada con las áreas para fumadores al aire libre o las áreas cercanas a las entradas o salidas debe cumplirse.

4 Incumplimientos

Los estudiantes que no cumplan con el Código de Conducta esperado o violen el Código de Conducta pueden ser objeto de un procedimiento disciplinario. Los casos repetidos de mala conducta serán considerados como falta grave y son causales de baja académica.

5 Historial de la Política

Política Creada:	Septiembre 2021
Última revisión:	Agosto 2025
Aprobado por:	Ana Mondragón